

En caso de mora, reconoceré (mos) interés del

CASA MATRIZ: Calle Gabriela Mistrai, Col. Buenos Aires # 205

SALA DE VENTAS: Urb. Jardines de la Hacienda, Calle El Pedregal, pol. A-2, No. 7, Antiguo Cuscatlán, 300 mts. al poniente de La Gran Via, Tels.; 2289-2233, 2289-0357 Telefax; 2289-0338 • E-mail: gerencia@redi.com.sv

GIRO: Venta al por Mayor de Otro Tipo de Maquinaria y Equipos Con Sus Accesorios y Partes.
Venta de Muebles, Electrodomesticos y Otros Enseres Electronicos y de Comunicación.

Favor emitir cheque a nombre de:

Espacios Perfectos Creados por Expertos Representaciones Diversas, S.A. de C.V. o Redi, S.A. de C.V.

DIA	MES	AÑO
6	MARZO	2020

GC# 167215

FACTURA No. 20SD000F

00023

NRC.: 5421 - 6 NIT: 0614 - 130776 - 001 - 8

CUENTA No.

CS-0014

NOMBRE:

ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN

DIRECCION: MUNICIPIO:

BARRIO SAN PEDRO METAPAN

DEPARTAMENTO

AV. BENJAMIN ESTRADA VALIENTE Y 112 CALLE PONIENTE

No DE ORDEN-

VENDEDOR.

ESAU DOMINGUEZ

NIT/DUI:

0207-010611-002-4

FIRMAY SELLO DE LA EMPRESA

PLAZO:

CONTADO

4 SP007-00	29 ARCHIVO ROBOT DE 3	CAMETAR NUMBER	ALL THE STATE OF T	PRECIO UNITARIO	NO SUJ. E	VTAS. EXENT.	GRAVADAS
. DI 007-02	as Archivo Robot DE 31	GAVETAS NEGRO		\$ 91.09		\$	91.09
in.							
IN:	-			SUMAS			
ANCELADO:	Y LINO 65H00 DOV ADES			SUMAS			
ANCELADO:	y UNO 09/100 DOLARES			SUMAS		s	91 09
ANCELADO; NOVENTA	Y UNO 09/100 DOLARES		NO SE ACEPTAN	SUMAS		\$	91 09
ANCELADO: NOVENTA TREGADO POR:			NO SE ACEPTAN RECLAMOS SIN LA		IFTAC.	\$	91 09
ON: ANCELADO: NOVENTA TREGADO POR: 6 DUI: IMA:	RECIBIDO POR:		RECLAMOS SIN LA PRESENTACION DEL ORIGINAL DE ESTE	VENTAS NO SUJ		\$	91 09
NCELADO; NOVENTA TREGADO POR: 6 DUI: MA:	RECIBIDO POR: NIT o DUI: FIRMA:	2.A.S.200 00	RECLAMOS SIN LA PRESENTACION DEL	VENTAS NO SUJ VENTAS EXENTA		\$	
INCELADO: NOVENTA  FREGADO POR: 6 DUI: MA:	RECIBIDO POR:	RA\$200.00	RECLAMOS SIN LA PRESENTACION DEL ORIGINAL DE ESTE	VENTAS NO SUJ		\$	91 09

En caso de mora, reconoceré (mos) interés del por ciento mensual. Para los efectos de esta ubligación mercantil, fijo (amos) como demicilio especial la ciudad de San Salvador, y en el caso de acción en el cobre de este PAGARE, inclusivo los llamados personales y aún cuando por regio general no hubero condención en costa y faculto (amos) a la Sociedad para que se designe a la persona depositana de los branes que embarquen aquien relevo de la obligación de rendir fianza. San Salvador, a los

-- ORIGINAL - EMISOR --